



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**D E C L A R A :**

**Artículo 1º** - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, arbitre los medios necesarios para otorgar a los docentes que se desempeñan en las escuelas secundarias y terciarias de la Isla Grande del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, un complemento que equipare proporcionalmente sus remuneraciones con las del resto de los docentes territoriales.

**Artículo 2º** - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

DECLARACION Nº 75/84

DADA EN SESION DEL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1984

Dr. ADRIAN G DE ANTUENO  
SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. JORGE AMENA  
PRESIDENTE  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL